IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1239756/Captura\_de\_pantalla\_2022-09-28\_a\_les\_12.33.30.png](http://imagen/)

# La FCVH preocupada por la aplicación de la ordenanza de las ZBE en los municipios de más de 50.000 habitantes en 2023

## La Federación Catalana de Vehículos Históricos sigue preocupada por la aplicación de la ordenanza de las ZBE en todos los municipios de más de 50.000 habitantes, de cara al próximo año 2023

La Ley de cambio climático y transición energética del Gobierno español discrimina entre otros a los usuarios y amantes de los vehículos históricos, ya que obligará a establecer ZBE urbanas en todas las ciudades del país de más de 50.000 habitantes como medida esencial para mejorar la calidad del aire.

El Ministerio para la Transición Ecológica ha concretado que las ZBE deben seguir el estilo de cuatro modelos posibles para sacar coches en un área significativa. Se pueden combinar y cada ayuntamiento puede realizar las adaptaciones que crea convenientes.

La puesta en marcha de la ZBE en toda Cataluña tiene prevista realizarse de forma gradual en 2023 por los municipios de 50.000 habitantes y, en 2025 por los municipios de 20.000 habitantes.

No obstante, cabe recordar que el lunes 21 de marzo de ese mismo año 2022, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña estableció anular la aplicación de la ordenanza sobre la restricción de la circulación de determinados vehículos en la ciudad de Barcelona en ZBE.

Respecto al nuevo reglamento de vehículos históricos de aplicación prevista a partir del 1 de enero de 2023 es importante destacar:

La disposición adicional primera. Eliminación de obstáculos normativos en la circulación de vehículos históricos en zonas urbanas.

Sin perjuicio de la promoción de la movilidad sin emisiones, en el ámbito de sus competencias y atendiendo a su uso ocasional y no como medio de transporte cotidiano de los vehículos históricos, los municipios regularán y aplicarán a su normativa la exclusión prevista en la Ley de Cambio Climático y permitan a sus ordenanzas, el acceso, circulación y estacionamiento de vehículos históricos en las zonas de bajas emisiones, para fomentar la conservación y conocimiento del patrimonio cultural e industrial automovilístico.

Hay aproximadamente más de 60 municipios que se ven afectados por esta normativa y sobre si deben cumplir o no esta ordenanza en su territorio. La FCVH se ha puesto en contacto con todos los municipios para saber cuál es su postura frente a la aplicación de esta norma para el próximo enero de 2023.

Josep-Narcís Arderiu, presidente de la Federación Catalana de Vehículos Históricos, explica que de los 60 municipios que se han contactado mediante la instancia registrada sólo de 6 municipios hemos recibido una respuesta positiva sobre el hecho de que nos tendrán en cuenta en su despliegue pero, tienen dudas sobre si pueden garantizar circulación de nuestros vehículos por miedo a penalizaciones.

Desde la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de anular las ZBE, a falta de una sentencia firme, todo el equipo de la FCVH se ha estado reuniendo con los municipios afectados que han contestado para conocer su parecerante esta situación, que aún no ha entrado en vigor en muchos de ellos.

Por otra parte, hay varios municipios importantes del territorio catalán, como Barcelona, Sant Cugat del Vallés y Sant Joan Despí donde sí que ha entrado en vigor esta normativa, pero no han dado ninguna respuesta a la FCVH para asistir a las mesas de diálogo para exponer cuál es su posición al respecto.

Barcelona puso en marcha hace unos meses una modificación de la ZBE en la que la FCVH está intentando, de nuevo, poder hablar con ella para revertir esta situación. Sin embargo, de momento sólo está la propuesta sobre la mesa, junto con otras las 25 propuestas de otros ámbitos.

Representamos un sector automovilístico con una larga tradición en Cataluña que lucha por unos derechos justos que tanto han sido castigados estos últimos años. Por eso, es importante estar unidos e ir de la mano para hacer frente a las ZBE en los diferentes municipios del territorio, afirma el presidente de la Federación Catalana de Vehículos Históricos.

Es importante destacar que, ante la aplicación de esta normativa, los vehículos históricos no son de uso diario y, por tanto, a lo largo del año, su contribución a la contaminación es mínima o inexistente. Según los últimos estudios, el porcentaje de vehículos clásicos que circula por Europa es del 0,003% del total de vehículos.